

Violencia y juicios de responsabilidad política .

Alberto Valencia Gutiérrez.

Cita:

Alberto Valencia Gutiérrez (2007). *Violencia y juicios de responsabilidad política. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-066/961>

**XXVI Congreso latinoamericano de sociología
Guadalajara (México)
Agosto 2007**

**Violencia y juicios de responsabilidad política
¿Cómo “se resuelve” institucionalmente en Colombia
la “Violencia” de los años cincuenta?**

Alberto Valencia Gutiérrez
Profesor
Universidad del Valle
Cali - Colombia
alval@uniweb.net.co

Una sociedad que ha pasado por una guerra con un enemigo externo, que ha tenido una guerra civil o que ha sufrido cualquier otra conmoción interna, como es el caso de Colombia (que presenta una situación de violencia casi continua durante los últimos 60 años), debe de alguna manera, para poder subsistir y permanecer, elaborar los hechos ocurridos, asignar responsabilidades, reparar a las víctimas, construir representaciones colectivas, darle un mínimo de sentido a lo sucedido. Los conflictos violentos significan muchas veces una gran sacudida con respecto a las bases mínimas de la existencia colectiva de una sociedad (cuestionamiento de la legitimidad del poder, crisis de valores nacionales y del sentido de pertenencia, división de la población en bandos excluyentes como en Sudáfrica, etc.) y la recuperación no es de manera alguna sencilla como podemos observar en los más diversos países. Dicho en otros términos una sociedad tiene que elaborar un “duelo colectivo”, que permita reinterpretar en un nuevo contexto una “situación traumática”.

El desarrollo de un proceso de esta naturaleza, tanto en el plano individual como colectivo, está muy vinculado con el problema de la repetición de los sucesos, ya que de lo que se haga en esos momentos depende muchas veces lo que puede suceder más adelante y la posibilidad de que los viejos conflictos no renazcan de nuevo. Un proceso de paz o de desmovilización que no incluya justicia y reparación de las víctimas tiende a convertirse en el origen de futuras retaliaciones y cobros de cuentas; aunque habría que considerar también que un proceso de paz que no asuma el costo ético del perdón y del olvido de ciertas conductas, puede ser simplemente inviable.

Después de la Segunda Guerra Mundial se han conocido muchos procesos de reconstrucción política y social en muchos lugares del

mundo, a la salida de las grandes guerras, en situaciones de guerra civil o de agresión externa, o en condiciones de negociación con los actores comprometidos en un conflicto armado. En primer lugar en Europa, donde podemos resaltar al menos dos: el caso de Alemania a la salida de la Segunda Guerra Mundial, tanto por el juicio que se sigue a los criminales de guerra (Nuremberg) como por la propia reconstrucción interna del país; y el caso de Francia, con respecto a los debates públicos sobre la colaboración con la ocupación alemana o los desmanes del Ejército francés durante la guerra de Argelia.

En América Latina, después de las dictaduras militares o en el marco de agudos conflictos internos, hemos conocido igualmente un sinnúmero de "comisiones de la verdad": Comisión para el Esclarecimiento Histórico (1997) en Guatemala, Comisión de la Verdad en El Salvador (1992), Comisión de la Verdad y la Reconciliación (2001) en el Perú, Comisión de Verdad y Reconciliación (Comisión Retting, 1990) y Comisión de Prisión Política y Tortura (2004) en Chile, la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep) en Argentina (1983). En África conocemos también los casos de Sri Lanka, Sierra Leona, Uganda y, sobre todo, Sudáfrica (Comisión de Verdad y Reconciliación) que se ha constituido en un caso ejemplar.

El resultado del trabajo de estas comisiones se puede definir en el juego entre las dimensiones instrumentales y las dimensiones simbólicas. Como su nombre lo dice, las comisiones buscan la "verdad", la justicia, la reparación y la reconciliación y entre las actividades que realizan se encuentra, por ejemplo, el señalamiento de los responsables y la propuesta de un castigo; la identificación de las víctimas que muchas veces aparecen como anónimas y lo que hace la Comisión es sacarlas del anonimato; el otorgamiento de la palabra a las víctimas o a sus familiares para que tengan la posibilidad de narrar lo sucedido y ser reconocidos como interlocutores legítimos por el Estado; las propuestas pecuniarias de reparación, como en el caso de Chile que se ofrecieron becas de estudio y pensiones para las víctimas o sus familiares; la búsqueda de fosas comunes que permite identificar cadáveres y enterrar debidamente a las víctimas por parte de sus deudos, que muchas veces no descansan hasta que se hace posible este hecho; el reconocimiento obligado o voluntario de los crímenes cometidos por parte de los responsables, así no tengan un castigo; la destitución de los responsables de sus cargos en el Ejército o en la Administración Pública; la reconstrucción narrativa de lo sucedido aun en pequeños detalles, como por ejemplo el recuento de las torturas como en el caso de Chile; la definición de medidas de conmemoración de lo sucedido como la construcción de monumentos, la nominación de lugares públicos con los

nombres de las víctimas o el establecimiento de fechas conmemorativas; el compromiso de no repetición de los hechos; el balance de las secuelas de lo sucedido; etc.

La mayor parte de estas medidas están orientadas al resarcimiento individual, material o simbólico, de los actores comprometidos. Pero igualmente estas comisiones tratan de llevar a cabo un trabajo que tiene que ver con la elaboración de representaciones colectivas de lo sucedido, que permita a cada país tener una justificación de los hechos e integrarlos en una secuencia narrativa de su pasado. Lo que está comprometido aquí ya no es un proceso individual sino colectivo, construido a través de la mediación del estudio de los casos individuales.

Si tomamos como base estas ideas podemos preguntarnos entonces por la manera como Colombia ha solucionado los conflictos de violencia que ha vivido durante los últimos 60 años. En ninguna de los procesos de paz que se han conocido hasta el momento, desde que comenzaron en 1983, hemos tenido restauración y reparación de las víctimas con las características que hemos descrito. La mayor parte de las veces se han limitado al otorgamiento de amnistías y perdones judiciales, amén de algunas dádivas como subsidios a los que dejan las armas para emprender labores productivas.

No obstante, la pregunta que queremos hacer aquí es sobre la manera como se resolvió, en términos institucionales y formales, la situación que se presenta a partir de la violencia que vive Colombia entre 1946 y 1965, la llamada *Violencia* (con mayúscula) de los años cincuenta en lo que se refiere a la responsabilidad política y la construcción de representaciones colectivas alrededor del sentido de lo sucedido. Partimos de la idea de que la violencia que vive Colombia durante esos años, como trataremos de mostrarlo, constituye un trasfondo fundamental de las violencias contemporáneas.

2. La violencia en Colombia durante los últimos 60 años

Colombia ha estado comprometida en una situación de violencia desde 1946. El cambio de hegemonía liberal a hegemonía conservadora y la expectativa de las elecciones legislativas de 1947 que debían renovar el Congreso de la República (de mayoría liberal en ese momento) propiciaron la aparición en el segundo semestre de ese año de asesinatos selectivos con color político en diversos lugares del territorio nacional (Lleras s.f. Tomo VIII, pp. 25-30), que se van expandiendo

cada vez más hasta alcanzar la cifra de 14.000 muertos en 1947. A partir de ese momento se desata un conflicto de violencia que, a pesar de las diferencias en su desarrollo, se mantiene hasta la época actual.

Durante estos 60 años se pueden diferenciar tres grandes períodos. El primero, entre 1946 y 1965 aproximadamente, conocido con el nombre de la *Violencia*; el segundo, una especie de "interregno" aparentemente menos violento, entre mediados de los años sesenta y mediados de los años ochenta; y el tercero, desde mediados de los años ochenta hasta el momento actual. Es importante advertir que los límites entre cada uno de estos períodos son borrosos y que el hecho de establecer fechas de comienzo y de terminación es más un intento de crear marcos de referencia convencionales para fines analíticos, que propiamente una reconstrucción precisa de una situación que, por lo demás, no tendría mucho sentido, porque la imprecisión de los límites es característica de la situación misma y no simplemente un descuido del observador (Valencia 1998).

Cada uno de estos períodos puede ser claramente descrito a partir de las cifras de violencia. No tenemos estadísticas oficiales antes de 1959 pero se calcula que durante la llamada *Violencia* de los años cincuenta hubo un mínimo de 200.000 muertos. Durante el segundo período, la violencia desciende significativamente, pero eso no quiere decir que haya desaparecido: una tasa que fluctúa alrededor de 22 muertos por cada 100.000 habitantes ubica a Colombia en esta época como uno de los países más violentos de América Latina al lado de Brasil. Muchos consideran este período como un "interregno de paz" pero las cifras dicen lo contrario. Desde mediados de los años ochenta se multiplican por 3 las cifras absolutas de los años sesenta y setenta. En 1991 y 1992 llegamos a la cima con tasas de 82 muertos por cada 100.000 habitantes. Hoy en día las cifras han disminuido (tasa de 44) pero aún así seguimos siendo uno de los países más violentos de la tierra después de Sudáfrica (tasa de 121.9) y de Lesotho (50.4) y a la altura de Ruanda (45.1). Observemos de paso que de los 16 países del mundo que superan el umbral de los 20 muertos por cada 100.000 habitantes, 9 pertenecen a América Latina encabezada por Colombia, 1 a Europa (Albania), 5 a África y 1 a Asia (Mongolia).

3-Continuidad y discontinuidad de las "violencias"

Una de las discusiones más importantes que se pueden plantear actualmente es acerca de las formas de continuidad y discontinuidad entre la primera violencia de los años cincuenta y la violencia de los

años ochenta. A mediados de esta última década el interés por la nueva violencia que iba expandiéndose en el país desplazó el interés de los investigadores del estudio de la *Violencia* de los años cincuenta, hasta el punto incluso de que el problema de las continuidades o discontinuidades ya poco se plantea. No obstante, partimos del supuesto de que la reconstrucción de las continuidades es un elemento esencial de la investigación.

La *Violencia* de los años cincuenta presenta una serie de características que no necesariamente se encuentran en la violencia contemporánea: el enfrentamiento partidista entre liberales y conservadores; una lucha no orientada hacia la toma del poder político del Estado, en el mejor de los casos contra el gobierno; una débil presencia del Estado como actor directo del conflicto; la mayor importancia del campo sobre la ciudad como escenario de violencia; etc. A partir de los años sesenta y setenta aparecen nuevos componentes entre los cuales es importante resaltar: la presencia de movimientos guerrilleros orientados a tomarse por la fuerza el poder del Estado e impulsar un nuevo modelo de sociedad; el desarrollo del narcotráfico desde la segunda mitad de los años setenta; y la importancia del conflicto urbano. Dada la presencia de estos nuevos componentes para muchos no existe continuidad entre ambos procesos y nos veríamos enfrentados a dos situaciones radicalmente diferentes.

Sin embargo, no es fácilmente creíble que en un período tan breve de 30 años una sociedad presente dos fenómenos de violencia que sean radicalmente diferentes. Recordemos algunos aspectos: los grupos guerrilleros de los años sesenta se instalaron inicialmente en las antiguas zonas de violencia; existe una lógica generacional que atraviesa las dimensiones sociales, económicas y políticas del proceso: las historias de vida de muchos de los nuevos actores violentos muestran antecedente de violencia contra sus familias hasta tal punto que la violencia que vivimos desde los años cuarenta se podría interpretar en parte como una secuencia de venganzas muchos de ellas promovidas por los hijos, y sobre todo los nietos, de los primeros protagonistas; las formas de matar son similares, aunque el machete haya sido sustituido por la sierra eléctrica en la violencia actual. Sin embargo, no es el caso, para los fines de este ensayo, entrar a discutir con todo detalle esta polémica. En términos generales habría que afirmar y demostrar que no se debe tomar partido por una posición en contra de la otra, sino tratar de encontrar tanto elementos de continuidad como de discontinuidad.

Una de las razones que argumentan los partidarios de la idea de que las violencias contemporáneas se inscriben sin solución de continuidad con

la *Violencia* de los años cincuenta, es que a pesar de las diferencias entre ambos períodos, (1) la ausencia de un juicio de responsabilidad (los responsables nunca fueron castigados e incluso identificados), (2) el hecho de que las víctimas nunca encontraron una reparación material o simbólica de la agresión sufrida y (3) que no se haya llevado a cabo un proceso de elaboración colectiva del sentido de lo sucedido, son factores, entre otros muchos, que hicieron posible que la violencia resurgiera bajo otras modalidades, pero manteniendo una línea de continuidad, hasta llegar a la situación en la que hoy estamos.

El resultado final es que la *Violencia* es un acontecimiento que no ha logrado incluirse con sentido en las representaciones colectivas. Algunas de sus características son lo suficientemente complejas como para poder ser integradas fácilmente: ¿por qué en nombre de dos partidos políticos que carecían de diferencias claras en términos económicos, sociales o políticos, se produce un enfrentamiento de la población, con toda las características de sevicia y de crueldad, que conocimos?

4. El Frente Nacional como pacto de perdón y olvido

La "Violencia", como ya hemos observado, comienza durante el segundo semestre de 1946 pero presenta su punto más alto en el período comprendido entre 1950 y 1953, que corresponde a la presidencia del líder conservador Laureano Gómez, uno de los principales instigadores de la violencia durante la segunda mitad de los años cuarenta. Los líderes políticos de los partidos liberal y conservador, preocupados por el desarrollo de un conflicto que se había salido de sus manos, impulsan en 1953 un "golpe militar" *sui generis* ya que cuenta con el apoyo de todos los sectores políticos (salvo los laureanistas), que lleva al poder a uno de los militares más reconocidos del momento, el general Gustavo Rojas Pinilla (hubiera podido ser otro) y que significa, sin lugar a dudas, una desaceleración de la violencia y una desarticulación de los factores del conflicto en buena parte del territorio nacional. Una Asamblea Nacional Constituyente otorga un poco después legitimidad al general Rojas como Presidente para el período 1954-1958. Sin embargo, el desprestigio del gobierno y los temores creados por la posibilidad de una reelección, obligan al General a renunciar a la presidencia el 9 de mayo de 1957 sin terminar el período. En su lugar, se nombra una Junta Militar de Gobierno, que dirige el país hasta el 7 de agosto de 1958, momento en que entra en vigor el pacto político llamado Frente Nacional, creado para poner fin al conflicto.

La *Violencia* de los años cincuenta se cierra con un pacto político entre los partidos liberal y conservador, principales actores del conflicto de la violencia, que acordaron alternar y compartir el poder inicialmente por un plazo de 12 años, a partir de 1958, postergado luego a 16, con aditamentos como la paridad en la administración, primero hasta 1968, y luego hasta 1974. Este pacto tuvo efectos hasta la promulgación de una nueva constitución en 1991, porque la reforma constitucional de 1968 postergó la paridad en la administración hasta 1978 y, a partir de esa fecha, estableció la participación "adecuada y equitativa" en la administración pública del partido mayoritario diferente al del Presidente de la República.

Este pacto político partió de un diagnóstico implícito sobre la *Violencia* de los años cincuenta como resultado de un enfrentamiento partidista por el reparto burocrático del Estado. El éxito relativo del pacto en la terminación del enfrentamiento bipartidista nos pone de presente que el diagnóstico fue parcialmente correcto. No obstante, al clausurar el acceso al poder de alternativas diferentes a los dos partidos tradicionales, el Pacto se convirtió a su vez en un factor de violencia durante los años sesenta y parte de los setenta. Algunas fuerzas políticas encontraron en el cerramiento del régimen político el incentivo para tomar las armas, como es el caso por excelencia del M-19, organización que se crea como resultado del fraude electoral de las elecciones de 1970, que impidió el acceso al poder de un movimiento político ubicado por fuera del Frente Nacional (la Alianza Nacional Popular, Anapo), y que se acoge a una amnistía y se reintegra la vida política del país poco antes de la Reforma Constitucional de 1991, proceso en el que participa ampliamente. El Frente Nacional, sin embargo, sólo explica de manera parcial y limitada la nueva violencia que surge a través de los grupos guerrilleros, porque existen sin lugar a dudas otros componentes que son igual o, incluso, más significativos.

El aspecto fundamental que quiero resaltar es el hecho de que el pacto del Frente Nacional fue, al mismo tiempo, un "acuerdo de convivencia" entre los partidos y un pacto implícito de perdón y olvido frente a la responsabilidades de los partidos liberal y conservador durante el período conocido como la *Violencia*. La idea implícita de sus promotores era no establecer ningún tipo de responsabilidad, hacer una especie de "borrón y cuenta nueva", no hablar de lo sucedido; construir un pacto de silencio, de olvido e, incluso, de la mentira deliberada frente a los hechos. Y gracias a esto, uno de los grupos políticos más activos durante el período de la *Violencia*, el llamado laureanismo, fue precisamente uno de los principales actores políticos de la construcción del pacto del Frente Nacional. Muchos de los líderes políticos de la

Violencia de los cincuenta se convirtieron en actores políticos de primer orden durante los años posteriores (como ministros, candidatos presidenciales, funcionarios públicos, etc.), con plena legitimidad y reconocimiento público, a pesar de su pasado conocido como protagonistas de la *Violencia*.

El Frente Nacional, como nuevo pacto político bipartidista repartición del poder, de alguna manera pretende rehacer el hilo de los acontecimientos, que se había interrumpido a comienzos del año 1949. Como consecuencia del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, el 9 de abril de 1948, que dio lugar a lo que se conoce en la prensa internacional como el “Bogotazo” y a múltiples levantamientos en otras ciudades del país, los líderes nacionales de ambos partidos políticos cerraron filas alrededor de un pacto llamado Unión Nacional, que consistía en la repartición del poder entre ambos partidos, que comenzaba con un ministro de gobierno de afiliación liberal, distinta a la afiliación conservadora del entonces presidente de la República.

La Unión Nacional perdura hasta marzo de 1949, cuando se disuelve sobrepasada por el crecimiento del enfrentamiento y el clima de beligerancia. A mediados de 1949, después de la ruptura de este pacto, la violencia se generaliza sin trabas en el conjunto del país. El nuevo pacto bipartidista del Frente Nacional, pretende regresar a ese antecedente de gobierno compartido entre los partidos, para recrear de nuevo la institucionalidad anterior. Sin embargo, no era fácil retomar el hilo de los acontecimientos, cuando los crímenes y las exacciones de la *Violencia* estaban allí como un trasfondo, imposibles de negar y de desconocer. El gran problema del pacto político del Frente Nacional es que trató de desconocer lo sucedido en el intermedio. Y por ese motivo seguramente no se juzgó necesario establecer un tribunal para juzgar a los responsables ni una “Comisión de la Verdad” que permitiera “esclarecer los hechos”.

5. La primera “transgresión” del pacto político

La Violencia de los años cincuenta se resolvió en un pacto de amnistía implícita y de “perdón y olvido”. No hubo formalmente un proceso de reflexión colectiva ni un juicio de responsabilidad política, individual o colectiva, por lo sucedido durante esta época. No obstante los dos únicos sucesos en los que de manera pública (formal o informal) se intentó llevar a cabo un proceso de esta índole fueron la *Comisión investigadora de las causas actuales de la violencia* (que dio como resultado no previsto la publicación del libro *La Violencia en Colombia* de

monseñor Guzmán et al.) y el juicio al general Rojas Pinilla, que se impulsa en el Congreso de la República desde agosto de 1958, ante la amenaza de un intento de recuperación del poder al regreso del General de su exilio en el exterior, anunciado para ese mismo año.

La primera de las transgresiones fue la convocatoria, mediante Decreto 0942 del 27 de mayo de 1958, de la *Comisión investigadora de las causas actuales de la violencia*, por parte de la Junta Militar de Gobierno que estuvo en el poder durante 15 meses, después de la “caída” del general Rojas Pinilla. Esta Comisión recorrió el país, habló con gentes de todo tipo comprometidas con la *Violencia*, tuvo una importante función pacificadora porque contribuyó al cese al fuego en algunas regiones, asumió tareas de mediación con las autoridades, propuso la creación de entidades y de medidas orientadas al proceso de pacificación y creó una base documental sobre lo sucedido. No obstante, la Comisión tenía la misión explícita de no comprometerse en la búsqueda de responsables, sino de “causas actuales”, una denominación que no es otra cosa que un eufemismo: “causas actuales” se opone a “antecedentes” y detrás de esta palabra se puede vislumbrar la noción de responsables; es decir, la idea era conocer lo que estaba ocurriendo en el momento mismo en que la Comisión operaba con el objetivo de lograr una pacificación inmediata, sin vincular esos sucesos actuales con sus antecedentes ni con sus responsables.

Los archivos documentales producidos por esta Comisión sólo se conocieron indirectamente a través de la publicación en 1962 del libro *La violencia en Colombia* de Germán Guzmán et al. que causó un inmenso revuelo a nivel nacional y fue rechazado por muchos precisamente por el hecho de que ponía a la luz pública una serie de elementos de juicio que era preciso olvidar. Las reacciones a la publicación del primer volumen del libro, analizadas por Orlando Fals Borda en el Prólogo del segundo volumen, son bastante elocuentes con respecto a la poca disponibilidad que existía entre los sectores dirigentes del país a un juicio de responsabilidades por lo ocurrido.

6. La segunda transgresión del pacto político

La segunda de las “transgresiones” a este pacto político fue el juicio político que se le siguió al general Gustavo Rojas Pinilla en el Senado de la República entre agosto de 1958 y abril de 1959 en un momento en el cual ya había comenzado a funcionar el pacto político del Frente Nacional. No obstante la “transgresión” fue más un efecto inesperado (“efecto perverso”) de una situación que el resultado de una decisión

premeditada. La intención de los acusadores de este juicio no era propiamente llevar a cabo un juicio de responsabilidades sobre lo sucedido en los años cincuenta, sino simplemente juzgar a un gobernante "caído en desgracia", por corrupción, abuso de autoridad, enriquecimiento indebido e indignidad en el ejercicio del cargo, para tratar de frenar sus posibles o supuestas intenciones de regresar al poder y desestimular cualquier nuevo brote militarista. Por tal motivo los promotores rápidamente establecieron el compromiso político de limitar el juicio exclusivamente al ex Presidente, y dejar de lado a otras personas de su gobierno, que hubieran podido estar implicadas en las acusaciones pero, sobre todo, de abstenerse de hacer incriminaciones contra el gobierno de Laureano Gómez y Roberto Urdaneta Arbeláez (1950-1953).

Como se trataba de desplazar la atención sobre lo sucedido en los años anteriores y dar legitimidad al nuevo acuerdo político del Frente Nacional, el general Rojas Pinilla presentaba condiciones excepcionales para ser el "elegido": era el militar que en nombre de las Fuerzas Armadas y con el apoyo de la inmensa mayoría de los sectores políticos, había asumido el poder en el momento más álgido del conflicto; su gobierno se había construido en oposición al gobierno de Laureano Gómez y al movimiento laureanista, actor violento de primera línea y socio de primer nivel del pacto del Frente Nacional. Además su deseo de generar un movimiento político a su nombre y hacerse reelegir para el período 1958-1962, representaba una amenaza seria con respecto al arraigo y la continuidad de los partidos políticos tradicionales.

Pero con el desarrollo del proceso judicial ante la Cámara y el Senado de la República, el juicio se sale de las manos de sus propios impulsores y rápidamente aparece en el primer plano que lo que estaba en juego no era propiamente la conducta de un gobernante, sino el sentido de un momento fundamental de la historia colombiana reciente. El juicio oscila entre dos posibilidades: el juzgamiento a un gobernante por el ejercicio indebido del poder y el juicio a una época de la historia colombiana. Podríamos afirmar entonces que el juicio a Rojas fue probablemente el único espacio público formal en el que se llevó a cabo una discusión abierta sobre la *Violencia* de los años cincuenta, así sus resultados hayan sido precarios, desde el punto de vista de la asignación de responsabilidades y de la reparación de las víctimas.

7. El desarrollo del juicio

El juicio al general Rojas Pinilla se desarrolla en tres actos, de acuerdo con el papel de los organismos que tienen la iniciativa en cada uno de los momentos y que son fundamentalmente tres: la Comisión Nacional de Instrucción Criminal, la Cámara de Representantes y el Senado de la República. Los tres actos no se dan en una estricta sucesión cronológica, porque al General se le formulan tres cargos distintos y cada uno de ellos tiene su propio tiempo.

El primer acto se inaugura el 21 de mayo de 1957, 11 días después del famoso 9 de mayo, día de la renuncia de Rojas a la presidencia de la República y de la entrega del poder a una Junta Militar. Por Decreto 0981 de la Junta Militar se conformó, bajo la presión de los sectores laureanistas, la Comisión Nacional de Instrucción Criminal, encargada de recoger la información básica que sirviera de fundamento para investigar "los delitos cometidos por altos funcionarios del Estado durante los últimos tiempos", pero que terminó limitándose exclusivamente a la formulación de cargos contra el ex Presidente. Del trabajo de la Comisión terminaron tipificándose tres cargos y luego, el estudio de cada uno de ellos pasó a una comisión diferente de la Cámara de representantes e hizo tránsito al Senado por separado

El primer cargo llamado comúnmente "Proceso de contrabando de ganado" o de abuso de autoridad, hace referencia al hecho de que el Presidente en noviembre de 1954, había dado la orden al administrador de la aduana de Cali, de devolver 180 cabezas de ganado que habían sido decomisadas y estaban a punto de ser rematadas, por no cumplir con los requisitos que les permitían tener una exención del arancel de ingreso al país. El segundo cargo, llamado comúnmente "Proceso de concusión" o de "indignidad por mala conducta", hace referencia al hecho de que el Presidente había utilizado su investidura para obtener préstamos bancarios de manera irregular en la Caja Agraria y presentaba un incremento desmesurado en su patrimonio. El tercer cargo, llamado comúnmente "Proceso de las libertades arbitrarias", hace referencia al hecho de que el presidente había intervenido de manera directa, incluso con el uso de la fuerza pública, en la liberación del señor León María Lozano, el llamado Cóndor de Tuluá (organizador de los llamados "pájaros" (sicarios) en el departamento del Valle del Cauca) y de 3 presos comunes en la isla de San Andrés y 1 en un municipio del departamento de Cundinamarca.

El segundo acto se refiere a las actuaciones de la Cámara de representantes, a partir del 19 de agosto de 1958, momento en que se recibe el informe de la Comisión y se conforma una Comisión de acusación, que se reparte los tres cargos. Cada uno de estos grupos

trabaja a su propio ritmo y presenta un informe ante la Cámara en fechas diferentes, dando lugar a una acusación formal ante el Senado de la República por los tres cargos mencionados. El primer cargo es presentado el 19 de agosto ante la Cámara y llevado al Senado el 29 de septiembre, por intermedio del Representante Antonio José Uribe Prada, como acusador. El segundo cargo es presentado ante la Cámara en pleno el 9 octubre y ante el Senado el 16 de octubre por parte del representante Emiliano Guzmán Larrea, como acusador. El tercer cargo es presentado ante la Cámara en pleno a comienzos de noviembre de 1958 y remitido al Senado el 16 de noviembre, con ponencia de los representantes Gil Miller Puyo Jaramillo, Mario Latorre y Felipe Salazar Santos, como acusadores.

El tercer acto se refiere al proceso en su conjunto desarrollado por el Senado de la República desde el 26 de septiembre 1958, hasta el 2 de abril de 1959, día en el que se dicta sentencia condenatoria contra el general Rojas, por los dos primeros cargos. Del tercero es exonerado en sesión secreta del Senado el 20 de enero de 1959, por prescripción de los términos de la responsabilidad. El acusado renuncia a la prescripción el 22 de enero pero aún así el proceso nunca se reabre. El tercer acto comprende varios momentos: audiencia con el acusado, resolución condenatoria, etc.

El general Rojas había sido hecho prisionero poco después de su regreso al país el 13 de octubre de 1958 y fue condenado finalmente por 45 votos a favor, 17 en contra y 5 en blanco, y con la insistencia de 13 senadores, entre ellos dos de sus principales acusadores (B. Betancur y C. Lleras Restrepo). El general es declarado indigno por "mala conducta en el ejercicio del cargo de presidente de la República" y condenado a la pérdida perpetua de los derechos políticos y de su pensión de ex Presidente de la República o de general en retiro. La Corte Suprema de Justicia lo exoneró de estos cargos 5 años después.

Es importante observar que el general fue juzgado por "delitos comunes" y no por aquellas actuaciones polémicas, en las que pudo haber tenido parte de responsabilidad, durante el ejercicio de su mandato como es el caso de la clausura de los principales periódicos nacionales (El tiempo y El espectador), el uso del financiamiento estatal para la prensa oficial, las complicidades con los "pájaros" del Valle, la matanza de estudiantes en el centro de Bogotá los días 8 y 9 de junio de 1954, los incidentes de la plaza de toros el 5 de febrero de 1956 o la explosión de los camiones cargados con pólvora el 7 de agosto de 1956 en Cali.

8. El resultado del juicio

La opinión política corriente e, incluso, una parte de la bibliografía académica, han tratado de desconocer y devaluar el significado del juicio político a Rojas, considerándolo simplemente como una "teatralización inocua", una "comedia sin sentido" o una "farsa"¹. Y en efecto el juicio, como ya hemos observado, no es llevado a cabo con la intención de hacer un juicio de responsabilidad política o de construir sentido alrededor de lo sucedido durante los años 50 sino con unos objetivos limitados: frenar las supuestas aspiraciones políticas del general de regresar al poder y anular de manera real y simbólica el temor que inspiraba su figura.

Sin embargo, la idea que presentamos aquí va en dirección contraria, es decir, la propuesta de que hay que devolver a este juicio su dignidad como acontecimiento significativo. El juicio si se puede interpretar efectivamente como una teatralización, pero no en el sentido peyorativo que se da a esta denominación en la bibliografía. El juicio es, efectivamente, una "mise en scène" de los principales factores de poder que en ese momento dominan el ámbito político nacional y se convierte en una especie de "ceremonia colectiva" en cuyo marco se producen y se manipulan imágenes y símbolos, se crean efectos que favorecen la identificación con los representantes simbólicos del poder o con los que luchan contra él, se construyen ilusiones y apariencias en todos los sentidos imaginables pero, sobre todo, se elabora una retórica que permite, hasta donde le es posible, llenar las carencias de un discurso justificatorio de unas realidades efectivas e innegables que se encuentran en ese momento sobre el escenario (los hechos de violencia en particular), que habían abierto inmensas brechas en el ejercicio del poder.

En primer lugar, el juicio se podría considerar, como un "ritual de paso" entre dos épocas de la vida colombiana, y como un "escenario político de relevo", a través del cual, con el alibí de un juicio por indignidad en el ejercicio del poder, se busca reestablecer, con un éxito precario, una línea de continuidad entre el pasado anterior al asesinato de Jorge Eliécer Gaitán y el futuro inmediato representado por el Frente Nacional. Recordemos que el pacto político de repartición del poder entre los dos partidos que se pone en marcha en el momento mismo en que se desarrolla el juicio había tenido como antecedente el el acuerdo de Unión Nacional, posterior al asesinato del líder liberal. Esa función de

¹ Opinión expresada por Carlos Lleras Restrepo, aparecida en El Espectador del 12 de febrero de 1987, según dato suministrado por Alberto Donadio (2003, p.12).

"ritual de paso" no había sido planificada de antemano, pero una vez frente a la posibilidad efectiva de su realización, se convierte en un escenario que cumple esa función, para sus promotores, que no son otra cosa que los adalides del pacto político del Frente Nacional.

En segundo lugar, aunque el juicio en su "contenido manifiesto" se llevó a cabo por cargos de corrupción, uso indebido del poder, enriquecimiento ilícito y abuso de autoridad, en su "sentido latente" se convirtió de hecho en un espacio en el que se debatieron dos líneas de interpretación sobre lo sucedido durante los años de la Violencia, como veremos enseguida. Y por este motivo el estudio minucioso de todo el proceso se convierte en un laboratorio especialmente importante para entender la manera como "se solucionó" precariamente el gran conflicto de los años cincuenta.

En el juicio se enfrentaron dos posiciones, representadas por acusadores y defensores. El mecanismo puesto en práctica por los acusadores, consistió en llevar a cabo una denegación de lo sucedido durante la violencia de los años 50, del desplazamiento del tema de la responsabilidad nacional de los hechos de violencia a unos delitos comunes tipificados por el derecho penal (corrupción y abuso del poder) y de la condensación en una figura de toda la responsabilidad. A través de estos mecanismos, la estrategia de los acusadores, que finalmente resultó contraproducente para sus propios intereses inmediatos, consistió en definir unos hechos y en construir un culpable que permitiera limpiar de responsabilidad de una manera tácita a otros actores comprometidos y, de contera, dar legitimidad al llamado pacto del Frente Nacional y restablecer el predominio bipartidista.

El mecanismo puesto en práctica por los defensores consistía en poner de presente, frente a las acusaciones que se hacían al general por corrupción y uso indebido del poder, lo sucedido durante la época de la violencia, es decir, contextualizar la supuesta responsabilidad del ex Presidente en los sucesos de la *Violencia*, afirmando algunos aspectos y negando otros de acuerdo con las exigencias del proceso. La referencia a la *Violencia* de los años cincuenta se convierte entonces en una referencia omnipresente en el juicio que aparece de manera selectiva de acuerdo con los intereses partidistas en pugna, ya que el juicio es un escenario donde se expresan posiciones contradictorias, excluyentes y en mucho casos equívocas.

Los acusadores, por su parte, cuando se dan cuenta que es difícil separar sus acusaciones del contexto de la *Violencia* se ven en aprietos para tratar de reducir las sesiones a unos interrogatorios puramente

judiciales. El juicio tiende a deprimirse con el paso de los días y a salirse de las manos de sus propios promotores cuando el tema de la *Violencia* se vuelve cada vez más significativo en los debates. Y de hecho se interrumpe en el momento en que aparece la amenaza de que Rojas, en su defensa, revelará muchos secretos, pero sobre todo el nombre del asesino intelectual de Jorge Eliécer Gaitán, hecho que finalmente no ocurre.

El juicio, aparentemente, resultó convertido en un fracaso desde el punto de vista de sus promotores dada la imposibilidad de llevar a cabo un juicio imparcial por parte de unos representantes y senadores que difícilmente podrían asumir la función de jueces por su compromiso con la causa que juzgaban. El propio juicio estaba atravesado por las contradicciones políticas del Frente Nacional, que significaba de hecho un pacto de perdón y olvido. Y por tal motivo, como comenta el historiador Marco Palacios, se convierte en un antecedente importante del enjuiciamiento que el país haría al Frente Nacional en los años siguientes: la opinión pública nunca entendió bien que estaba ocurriendo, cundió el aburrimiento y el desencanto y el juicio finalmente permitió al acusado darse un aura de mártir, hecho éste que no estaba seguramente en el cálculo de sus promotores.

9. La violencia como ruptura de la trama histórica

A pesar de su aparente fracaso el juicio constituyó un espacio en el que se elabora colectivamente el sentido de una época de la vida colombiana y se construyen, unas representaciones colectivas de la *Violencia* de los años cincuenta. El juicio no es el único espacio en que esto sucede, porque también tendríamos que considerar la prensa oficial, la producción ideológica de los organismos gubernamentales, los libros producidos por los protagonistas, el papel de los medios de comunicación, etc. Pero el juicio sí constituye el espacio en que estas representaciones se despliegan y se exponen en el espacio físico cerrado del Parlamento colombiano y en el lapso de unos cuantos meses. Dicho en otros términos, en los límites espaciales y temporales del juicio encontramos la expresión condensada de estas representaciones.

Por este motivo los materiales que aparecen publicados de este juicio constituye sin lugar a dudas unos documentos muy valiosos para entender en qué consiste la mentalidad de las élites colombianas del momento, en todas sus facetas contradictorias y excluyentes, en una coyuntura privilegiada de la vida política nacional, como es el paso de la violencia años cincuenta a la nueva institucionalidad del Frente Nacional.

Al revisar los documentos nos encontramos en los discursos pronunciados tanto por la acusación como por la defensa la manera como se entiende, se explica, se justifica, se niega o se cuestiona la existencia y el enfrentamiento de los partidos y sus efectos en términos de violencia y crimen, durante los 14 años anteriores. La pregunta que quedaría abierta sería entonces por los aportes que habría hecho el juicio político a Rojas al problema de la manera como ha resuelto Colombia lo sucedido durante la *Violencia* de los años cincuenta.

La hipótesis que se queremos señalar es que la leyenda del ascenso, la caída y el juzgamiento del general Rojas Pinilla se ha convertido en el sustituto de otra historia, que es la historia no escrita de la violencia de los años 50, cuya función es encubrir, denegar lo sucedido, desplazar el problema de la violencia al problema de una dictadura (supuesta o real), y establecer la responsabilidad en un personaje cuyo pecado mayor fue haber intentado salirse de los parámetros de la política que definen los partidos políticos tradicionales del país.

La violencia de los años cincuenta constituye una especie de “hueco negro” en la vida nacional, un conjunto de acontecimientos que no han logrado ser integrados en la trama de una narración y de una sucesión histórica. Las características mismas de ese proceso social conocido como la “Violencia” han hecho difícil esta construcción: el enfrentamiento muerte entre dos partidos políticos que habían sido factores innegables de integración y de construcción de identidades sociales y regionales desde su fundación, y entre los cuales no existían diferencias significativas en el terreno económico, social o político que justificaran las luchas; las características mismas de los crímenes que se cometen en nombre de las banderas partidistas y que trascienden los anales de la sevicia en el horror; el hecho de que no existiera un acontecimiento que sirviera como punto de partida de una conmoción social de estas características; la diversidad de los protagonistas y de los intereses en juego; la ausencia de algún tipo de conflicto central que permitiera dar unidad a la heterogeneidad de las luchas; etc. Como dice el profesor Daniel Pécaut, con la *Violencia* de los años cincuenta, un proceso de narración histórica habría quedado interrumpido.

Una guerra, un conflicto o un proceso social pueden dar lugar a la construcción de una serie de elementos de identidad colectiva. Los vencedores o los vencidos pueden extraer de ella una serie de significaciones políticas que posteriormente se convierten en el fundamento de sus proyectos. Esto fue lo que hicieron en una época los liberales colombianos con las guerras civiles del siglo XIX o con la

Guerra de los Mil Días (1899-1902): las glorias de las grandes batallas eran a menudo recordadas por los líderes políticos en sus discursos o en sus idearios políticos, como lo hacía Gaitán con las batallas de la Humareda o Peralonso. La Revolución en marcha de López Pumarejo (1936-1937) ha sido una fuente de significaciones políticas inagotable. El gaitanismo y la memoria del líder inmolado también ha jugado un papel fundamental en la construcción de las identidades políticas contemporáneas. Pero en el caso de la *Violencia* de los años cincuenta es diferente: ningún actor político busca las fuentes de su identidad en lo sucedido durante esos años. Tal vez la única excepción son las guerrillas de las FARC, que buscan la justificación de sus luchas actuales en la persecución y el despojo que desde entonces habrían sufrido como grupos campesinos.

La imposibilidad de construir una narración de la violencia años cincuenta se puede observar al hacer el seguimiento a la manera como se llevan a cabo conmemoraciones de ciertos hechos, como es el caso del cincuentenario del 9 de abril o de la "toma del poder" por Rojas Pinilla el 13 de junio de 1953 o de su salida el 9 de mayo de 1957, entre muchos otros; la manera como se vive la muerte de ciertos líderes de la época, como el caso del asesinato de Álvaro Gómez, el "hijo de Laureano" en 1995; o como se celebran o conmemoran natalicios o aniversarios de fallecimientos. Todas estas ceremonias, impulsadas por la "Colombia oficial", nos dan a entender que no existe una verdadera asimilación colectiva del significado de esos sucesos, ni mucho menos un juicio de responsabilidades. Los antiguos promotores de violencia reaparecen como héroes o como prohombres de la nacionalidad; el 9 de abril sigue siendo considerado como el resultado de la "barbarie" de la multitud (Pécaut 1999, p. 216).

Al no existir una narración histórica de lo sucedido en el enfrentamiento entre liberales y conservadores durante la violencia los años 50, el relato de la dictadura ha entrado a reemplazar el relato de la violencia de los años 50. Cuando se hace referencia a esa época de la vida colombiana, ya no se habla de manera prioritaria de la época del enfrentamiento violento, de la Violencia con mayúscula, sino de la "horrible noche" de la dictadura. El estudio del juicio Rojas nos ofrece los materiales suficientes para reconstruir las características de dos discursos: el "discurso de la Violencia", tal como aparece en boca de los defensores, y el "discurso de la dictadura", que es el discurso que se convierte en dominante en los años posteriores. Por este motivo el juicio Rojas va mucho más allá de ser simplemente un fracaso.

10. La "leyenda de la dictadura"

El "discurso de la dictadura" que se ha sobrepuesto al "discurso de la Violencia" ha conservado muchos de los rasgos que se pueden observar en el juicio a Rojas Pinilla. En primer lugar, todo gira alrededor de las actuaciones de un personaje central sobre el cual recaen la responsabilidad global de los sucesos de una época. No hay otros implicados, ni hay otras responsabilidades. Ese hombre, en un primer momento (1953-1954) aparece como el "gran salvador", que llega en el momento oportuno a rescatar el país de una gran hecatombe; pero, en un segundo momento, aparece como el tirano y el dictador, dispuesto a imponer a toda costa su voluntad. En segundo lugar, habrían existido toda una serie de sectores "patrióticos" y "valerosos" que se opusieron a la dictadura, hasta que finalmente fue derrotada para júbilo de todos y para facilitar el advenimiento feliz de un pacto de convivencia entre los ciudadanos (el Frente Nacional). La leyenda no dice mucho con respecto a la situación de violencia en que estuvo escrito todo este proceso porque de lo que se trata precisamente con esa leyenda es desconocerlo.

El discurso que se ha impuesto en Colombia sobre la famosa dictadura de Rojas, no puede tomarse simplemente como un relato histórico, construido con el rigor y la exigencia, de una disciplina académica. Por el contrario, lo que hay que investigar es la manera como se ha construido socialmente la imagen de una dictadura y de un personaje en todos sus aspectos: la figura del general Rojas, las características de la acción gubernamental, los hechos problemáticos de su gobierno, los actos por los que se le acusa, la amenaza que efectivamente representaba, y las características de la lucha que se emprendió contra la "dictadura". La propuesta que presentamos aquí es no ver simplemente estos aspectos en términos de relatos históricos que puedan ser sometidos a una confrontación rigurosa con hechos reales, sino tomarlos como una leyenda, como un relato de ficción, en los cuales se echa mano sin lugar a dudas a hechos reales pero interpretándolos en el marco de una construcción imaginaria, al servicio del desconocimiento de una situación.

En primer lugar, la figura del general. En un primer momento el general es adorado, idolatrado y venerado por todo el país pero en un segundo momento ese mismo personaje es despreciado, vilipendiado, acusado e, incluso, condenado. ¿Que hace posible un cambio tan drástico de esta naturaleza? Pero, mejor aún, ¿Que hace posible que las acusaciones se dirijan simplemente a un solo personaje, en medio de una situación tan conflictiva como la que se vive en ese momento? El general Rojas sin lugar a dudas no era propiamente un estadista de excelsas cualidades y

muy seguramente se caracterizaba por algún grado de labilidad moral, gusto por los negocios y condescendencia frente a actos de corrupción. Rojas era un militar con formación en ingeniería y precisamente los grandes logros que se reconoce a su gestión es haber contribuido a la creación de infraestructura en Colombia (construcción de aeropuertos, introducción de la televisión, etc.). Pero estos aspectos positivos pasan a un segundo plano y lo que observamos es una especial empeño en depositar en una sola figura todos los atributos de la arbitrariedad y de la villanía, excusando de paso a otros actores. Pocos personajes de la historia colombiana han sido objeto de un escrutinio tan minuciosa en su vida personal. Ese mismo escrutinio no se lleva cabo con otros actores del momento. Como dice Hamlet, "si a cada uno diéramos su merecido ninguno escaparía a una paliza". Una por muy amplia de la bibliografía sobre este período se encuentra polarizada entre partidarios y adversarios del General.

En segundo lugar, algo similar podría plantearse con respecto a la dictadura. La terminación del gobierno de Rojas es descrita por muchos, utilizando las palabras del himno nacional, con la expresión de "cesó la horrible noche". El general Rojas abandonó efectivamente el poder el 9 de mayo de 1957 en un momento en que hubiera podido perfectamente perpetuarse en él por la vía de la fuerza. La idea misma de que el gobierno pudiera catalogarse como una dictadura, en el sentido que esta palabra tiene en otros países de América Latina en el momento, es bastante cuestionable. Cuando se analizan los hechos sucedidos durante el gobierno de Rojas, que fueron la causa de su desprestigio, no es fácil mostrar claramente la existencia de una responsabilidad directa del presidente y dejan muchas veces la impresión de que se trata de sabotajes bien organizados. Un conocido líder político nacional cataloga la toma del poder por Rojas Pinilla como un "golpe de opinión" y no como un "golpe de Estado".

En el mes de mayo de 2007 se han celebrado los 50 años de la caída del general Rojas y los periódicos han reproducido intacta la leyenda. Esto es lo que aparece por ejemplo en El tiempo, el principal periódico nacional. El editorialista considera "que los cuasi cuatro años en los que Rojas Pinilla gobernó al país", es "una de las etapas de mayor frustración en la historia contemporánea de Colombia", marcada por grandes errores políticos y por las "arbitrariedades de la dictadura". Éstas últimas explicarían por qué los líderes políticos liberales y conservadores, con Alberto Lleras Camargo y Laureano Gómez a la cabeza, se unieron para luchar contra el régimen militar y para la fundación del Frente Nacional. Y esas arbitrariedades explicarían también porque el espíritu bipartidista logró prolongarse a pesar de la

confrontación entre los partidos y por qué nunca ha sido posible otra "dictadura militar como la que terminó hoy hace 50 años". En otros términos, el acontecimiento fundador de la historia política colombiana después de los años 60 es la dictadura de Rojas y no la violencia que vivió el país durante los años 50.

11- Conclusión

El resultado final de toda esta historia es que Colombia, como lo consideramos desde el principio, vive en una situación de violencia sin solución de continuidad desde el segundo semestre de 1946 hasta el presente. Durante este período hemos tenido diferentes formas de violencia que se han sustituido unas a otras de acuerdo con el cambio de una multitud de variables y de factores. Muchos piensan que esas violencias son radicalmente distintas. Aquí por el contrario hemos querido resaltar el hecho de que la precaria forma como "se solucionó" la violencia de los años cincuenta, tal como ha sido descrito a través del aparentemente malogrado juicio a Rojas, ha sido uno de los factores fundamentales de continuidad de la violencia en nuestro país. Con respecto a la forma como "se solucionó" la situación de violencia y conflicto de aquellos años, el profesor Pécaut comenta: "Colombia paga actualmente un precio por la manera como sus elites pretendieron arreglar el problema de la *Violencia* de los años cincuenta" (Pécaut 1999, p. 215). Y a su vez la voz del padre del psicoanálisis nos advierte que "lo que permanece incomprendido, retorna una y otra vez sin descanso como una nueva pena hasta hallar comprensión y redención".

11. Bibliografía

Bibliografía

- * Donadio, Alberto, *El Uñilargo. La corrupción en el régimen de Rojas Pinilla*, Hombre Nuevo Editores, Medellín, 2003.
- * Fluharty, Vernon Lee, *La danza de los millones. Régimen y la y revolución social en Colombia (1930-1956)*, El áncora editores, Bogotá, 1981.
- * Galvis, Silvia y Donadio, Alberto, *El jefe supremo. Rojas Pinilla en La Violencia y en el poder*, Hombre Nuevo Editores, Medellín, 2002.
- * Henderson, James, D., *La modernización en Colombia Los años de Laureano Gómez, 1889-1965*, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, 2006.
- * Kalmanovitz, Salomón, *Economía y nación. Una breve historia de Colombia*, Cinep, Unal, Siglo XXI editores, Bogotá, 1988.

- * Lleras Restrepo, Carlos, *Crónica de mi propia vida*, Tomos VIII, IX, X y XI, Intermedio Editores y Círculo de Lectores, Bogotá, (s.f.).
- * Lleras Restrepo, Carlos, *De la República a la Dictadura*, Librería Camacho Roldán, Bogotá, 1955.
- * Lleras Restrepo, Carlos, *Hacia la restauración democrática y el cambio social 1955-1963*, Editorial Planeta, Bogotá, 1999.
- * Martz, John D., *Colombia. A contemporary Political Survey*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1962.
- * Nieto Caballero, Luis Eduardo, *Cartas clandestinas*, Planeta, Bogotá, 1988 (en particular las 14 cartas a Rojas Pinilla).
- * Nieto Rojas, José María, *La batalla contra el comunismo en Colombia*, Empresa Nacional de Comunicaciones, Bogotá, 1956.
- * Palacios, Marco, La imposible imparcialidad del juicio político, en *El Tiempo Lecturas Dominicales*, octubre 15 de 1995, pp. 4-5.
- * Pécaut Daniel, Estrategias de paz en un contexto de diversidad de actores y factores de violencia, en Francisco Leal Buitrago (editor), *Los laberintos de la guerra. Utopías e incertidumbre sobre la paz*, Uniandes, Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1999.
- * Pécaut, Daniel, *Orden y violencia. Evolución socio-política de Colombia entre 1930 y 1953*, Norma, Bogotá, 2001.
- * Propatria (editor), *El Frente Nacional. Su origen y desarrollo. Memorias de Camilo Vásquez Cobo Carrizosa*, Carvajal & Cia, Cali, s.f.
- * Revista Javeriana, Volúmenes 47 a 52, Nos. 231-256, 1957-1959.
- Sáenz Rovner, Eduardo, *Colombia años cincuenta Industriales, política y diplomacia*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2002.
- * Sanchez, Gonzalo, La Violencia: de Rojas al Frente Nacional, en Tirado Mejía, Alvaro et al (coordinadores) *Nueva historia de Colombia*, Tomo II Historia política 1946-1986, Editorial Planeta, Bogotá, 1986.
- * Senado de la República, Comisión instructora, *El Proceso contra Gustavo Rojas Pinilla ante el Congreso de Colombia*, Tomos I, II y III, Imprenta Nacional, Bogotá, 1960.
- * Serpa Erazo, Jorge, *Rojas Pinilla. Una historia del siglo XX*, Editorial Planeta, Bogotá, 1999.
- * (sin editor), *Rojas Pinilla ante el Senado. El gobierno militar ante la historia*, Editorial Excelsior, Bogotá, 1959.
- * (sin editor), *Las jornadas de mayo. Texto completo de todos los documentos que condujeron al movimiento liberador de Colombia el 10 de mayo de 1957*, Ediciones documentos Colombianos, Antares Bogotá, 1957 (edición limitada de 1000 ejemplares).
- * Tirado Mejía, Alvaro, Rojas Pinilla: del golpe de opinión al exilio, en Tirado Mejía, Alvaro et al (coordinadores) *Nueva historia de Colombia*, Tomo II Historia política 1946-1986, Editorial Planeta, Bogotá, 1986.
- * Urán, Carlos H., *Rojas y la manipulación del poder*, Carlos Valencia editores, Bogotá, 1983.

* Valencia, Alberto, *Violencia en Colombia años ochenta y reforma constitucional*, Universidad del valle, Cali, 1998.

* Vásquez Carrizosa, *Historia Crítica del Frente Nacional*, Foro Nacional por Colombia, Bogotá, 1992.